

DECRETO ALCALDICIO - N° 003859

Casablanca, 24 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriados para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012** y **2013**, por 22 días, 05 días **año 2012** y 17 días **año 2013** a contar del 02 al 31 de Enero del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012 Y 2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.
- II. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Técnico Grado 14°.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

DECRETO ALCALDICIO - N° 003859

Casablanca, 24 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriados para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012** y **2013**, por 22 días, 05 días **año 2012** y 17 días **año 2013** a contar del 02 al 31 de Enero del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012 Y 2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.
- II. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Técnico Grado 14°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	CABRERA
Apellido Materno	ILABACA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	9.638.684-2
Grado	13ª
Cargo	ADQUISICIONES
Unidad Municipal	FINANZAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días
Días a tomar	5 días año 2012 y 17 días año 2013
Desde	02-01-2013
Hasta	31-01-2013
Nombre reemplazante	MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA
Fecha solicitud	21-12-2012

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde



[Handwritten signature]

DECRETO ALCALDICIO - N° 003859

Casablanca, 24 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriados para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012 y 2013**, por 22 días, 05 días **año 2012** y 17 días **año 2013** a contar del 02 al 31 de Enero del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012 Y 2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.
- II. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Técnico Grado 14°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	CABRERA
Apellido Materno	ILABACA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	9.638.684-2
Grado	13°
Cargo	ADQUISICIONES
Unidad Municipal	FINANZAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días
Días a tomar	5 días año 2012 y 17 días año 2013
Desde	02-01-2013
Hasta	31-01-2013
Nombre reemplazante	MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA
Fecha solicitud	21-12-2012

Firma Funcionario (A)

1. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECTOR DE FINANZAS

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

DECRETO ALCALDICIO - N° 003859

Casablanca, 24 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriados para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012 y 2013**, por 22 días, 05 días **año 2012** y 17 días **año 2013** a contar del 02 al 31 de Enero del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012 Y 2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.
- II. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Técnico Grado 14°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	CABRERA
Apellido Materno	ILABACA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	9.638.684-2
Grado	13º
Cargo	ADQUISICIONES
Unidad Municipal	FINANZAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días
Días a tomar	5 días año 2012 y 17 días año 2013
Desde	02-01-2013
Hasta	31-01-2013
Nombre reemplazante	MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA
Fecha solicitud	21-12-2012

Firma Funcionario (A)

1. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE FINANZAS

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde